

# DOCENCIA SERVICIO



# Convenios docencia Servicio

Número de Convenios	2013	2014
Convenios Docencia - Servicio	8	12



# REGLAMENTO DOCENCIA SERVICIO





# DERECHOS Y DEBERES de los alumnos

## Derechos de los alumnos:

1. A Conocer sus derechos y deberes
2. A que se le den a conocer normas y políticas institucionales que tengan que ver con su desempeño académico
3. A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y profesión
4. A ser escuchados y recibir información clara y oportuna en relación a su práctica y la institución
5. A tener una jornada de trabajo según lo acordado con la universidad
6. A que se le brinden espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas
7. A que se les ofrezca espacios para el descanso y la alimentación
8. A que se les ofrezca mecanismos para la custodia de sus pertenencias durante su estancia en la institución
9. A que se les trate con respeto y no se les discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
10. A que se respete su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como a su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
11. A la libertad de expresión de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
12. A manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que les afecten.
13. A que el rendimiento académico sea evaluado con plena objetividad y que las pruebas de evaluación estén en concordancia con la práctica profesional y los resultados se den a conocer en plazo razonable
14. A recibir orientación académica y profesional, por parte de los docentes y el resto del personal de la organización
15. A que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
16. A que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos degradantes.
17. A que se guarde reserva sobre toda aquella información de que disponga el hospital, acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno y el desempeño académico del estudiante
18. A ser informados oportunamente sobre situaciones que puedan afectar su práctica profesional o su integridad personal
19. A participar en el desarrollo de proyectos institucionales
20. A participar en comités institucionales relacionados con el desarrollo de su práctica académica



# DERECHOS Y DEBERES de los alumnos



UR

## Deberes de los alumnos:

1. Participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
2. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades
3. Desarrollar sus actividades académicas en el marco de las normas legales e institucionales
4. Cumplir con normas de bioseguridad y con la política de seguridad del paciente adoptada por la ESE
5. Cumplir con la política de humanización de la ESE
6. Informar al docente y el personal de salud de la ESE cualquier situación que afecte su desarrollo académico o el funcionamiento normal de la organización
7. Hacer buen uso de espacios y recursos físicos de la ESE, a la cual podrá acceder para el desarrollo de sus actividades académicas
8. Seguir las orientaciones del docente y el personal de salud de la institución
9. Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
10. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad hospitalaria
11. No discriminar a ninguna persona por ningún motivo, incluyendo raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
12. Informar a los pacientes de su condición de estudiante y solicitar consentimiento para participar en su proceso de atención
13. Cumplir a cabalidad con el proyecto educativo concertado y realizar evaluaciones y trabajos  
previstas en la programación académica, dentro de los tiempos establecidos
14. Facilitar la comunicación entre docentes del centro educativo y el hospital
15. Disponer de los instrumentos de trabajo requeridos para el desarrollo de sus actividades académicas
16. Prestar atención durante las explicaciones del docente o el personal de la ESE, sin perjuicio de solicitar las explicaciones complementarias y aclaraciones que el alumno estime pertinentes.
17. Participar en las actividades del hospital para la cual fuere convocado
18. Solicitar permiso para ausentarse del área de trabajo académico
19. Abstenerse de fumar





# DERECHOS Y DEBERES de los docentes

## Derechos de los docentes:

1. A Conocer sus derechos y deberes
2. A recibir un trato justo y respetuoso
3. A que se le den a conocer normas y políticas institucionales que tengan que ver con su desempeño académico
4. A ser escuchados y recibir información clara y oportuna en relación a su práctica y la institución
5. A tener una jornada de trabajo según lo acordado con la universidad
6. A que se le brinden espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas
7. A que se les ofrezca espacios para el descanso y la alimentación
8. A que se les ofrezca mecanismos para la custodia de sus pertenencias durante su estancia en la institución
9. A que se les trate con respeto y no se les discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
10. A que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos degradantes.
11. A que se respete su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como a su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
12. A la libertad de expresión de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
13. A manifestar su discrepancia con respecto a situaciones que tengan relación directa con las practicas de docencia servicio a su cargo.
14. A que las actividades académicas se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
15. A que se guarde reserva sobre toda aquella información de que disponga el hospital, acerca de las circunstancias personales y familiares del docente y su desempeño en la institución
16. A ser informados oportunamente sobre situaciones que puedan afectar las práctica de docencia servicio a su cargo
17. A trabajar en equipo con el personal de salud de la ESE
18. A participar en el desarrollo de proyectos y comités institucionales que tengan relación directa con las práctica de docencia servicio a su cargo



# DERECHOS Y DEBERES de los docentes

## Deberes de los docentes:

1. Velar por el respeto y cumplimiento de derechos y deberes de estudiantes a su cargo
2. Planear la docencia servicio en coordinación con el personal de salud de la organización
3. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades
4. Desarrollar sus actividades académicas en el marco de las normas legales e institucionales
5. Cumplir con normas de bioseguridad y con la política de seguridad del paciente adoptada por la ESE
6. Cumplir con la política de humanización de la ESE
7. Mantener buenas relaciones con los estudiantes y el personal de salud de la ESE
8. Brindar información clara y oportuna a estudiantes y personal de salud de la ESE, con respecto a situaciones que tengan relación directa con el desarrollo de la practica académica
9. Acompañar y supervisar a los estudiantes durante sus prácticas académicas.
10. Informar a los pacientes de la participación de estudiantes en su proceso de atención y solicitar su consentimiento
11. Hacer buen uso de espacios y recursos físicos de la ESE, a la cual podrá acceder para el desarrollo de sus actividades académicas
12. Seguir las orientaciones del personal de salud de la institución
13. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad hospitalaria
14. No discriminar a ninguna persona por ningún motivo, incluyendo raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social
15. Cumplir a cabalidad con el Proyecto Educativo concertado
16. Facilitar la comunicación la ESE y la institución educativa
17. Disponer de los instrumentos de trabajo requeridos para el desarrollo de sus actividades académicas
18. Participar en las actividades del hospital para la cual fuere convocado
19. Realizar evaluaciones previstas en la programación académica, de manera objetiva y en concordancia con la práctica profesional y entregar oportunamente los resultados
20. Solicitar permiso para ausentarse del área de trabajo académico
21. Abstenerse de fumar

Muchas  
Gracias!